

Un estafador falsifica un DNI con la foto de Alec Baldwin para abrir cuentas bancarias (España)

Agentes de la Policía Nacional de Oviedo han detenido por quinta vez a un hombre por estafa, falsificación de documentos y usurpación de estado, en la contratación de cuentas bancarias y solicitud de créditos. El arrestado llegó incluso a falsificar un documento nacional de identidad (DNI) con la fotografía del famoso actor Alec Baldwin para abrir cuantas bancarias vía online.

Junto a la fotografía del conocido actor norteamericano, incluía datos falsos de personas, algo que obtenía con falsas ofertas de trabajo en Internet en la que solicitaba esa información.

Los agentes de la Policía ya conocen a este sujeto, al que han detenido varias veces. La primera vez fue en el mes de marzo, cuadno fue investigado por estafar a varias sociedades financieras por la falsificación de pagarés.

Según la Policía recurría a hacer contrataciones utilizando DNI falsificados, a los que alteraba la dirección y la fotografía para que en caso de tener que verificar la cuenta presencialmente, la foto que constase a la entidad coincidiese con la suya.

Una vez contratadas y abiertas las cuentas bancarias, procedía a solicitar préstamos y microcréditos al consumo a diferentes empresas financieras.

Para dichas solicitudes, aportaba el mismo documento de identidad, así como nóminas y facturas falsificadas por él mismo, y recibía en las cuentas abiertas fraudulentamente el importe de los créditos, que posteriormente retiraba mediante las tarjetas de crédito en cajeros automáticos.

Entre los hechos denunciados e investigados, consta la denuncia del propietario de la vivienda en la que residía el detenido, quien aprovechó la circunstancia de disponer de su DNI en la formalización del contrato para abrirle varias cuentas bancarias.

El denunciante tuvo conocimiento de la existencia de dichas cuentas bancarias fraudulentas al recibir una llamada telefónica del presidente de una Junta Vecinal que le reclamaba la finalización de un proyecto, por el que habían pagado por transferencia bancaria a una cuenta, la cual no reconoció como suya.

Fuente: *Europa press*